



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



Quimistán Santa Bárbara
05 de Febrero del 2020

Señor: Elvin Alexander Gómez
Oficial de Información Pública

Su Oficina.

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de Diciembre 2020 y ENERO del año 2021:

Transcripción del ACTA #26 de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre del 2020, correspondiente a la Segunda del mes de Diciembre "Ratificada y Transcrita digitalmente".

Transcripción del ACTA #01 de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero del 2021, correspondiente a la Primera del mes de Enero "Ratificada y Transcrita digitalmente".

NOTA: El acta 01 de Cabildo Abierto Informativo 2021 será presentada al ser ratificada la misma.



Ildelfonso Vargas Méndez
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE ACTA N°26-2020

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 26-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020. SIENDO A LAS 10:15 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8). ASESORES LEGALES, ABOG. MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA, ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO. (A) HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA CON FECHA (28) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, EL REGIDOR (N°.1) ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:15 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE NOVIEMBRE DELAÑO (2020) (8) AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A EGRESOS (9) ASUNTOS VARIOS, (10) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA N°25) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA (11) DE DICIEMBRE DEL (2020). CON ENMIENDA EN EL NUMERAL (6) QUEDANDO DE LA SGUIENTE MANERA: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES DA POR APROBADO QUE EL FONDO DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO (2021) SE EJECUTARÁ EN BASE A LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL PACTO POR UNA VIDA MEJOR.

N.º 04) LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LOS OFICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: (1) OFICIO (29-2020) DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL. ESTE OFICIO NOTIFICA E-INFORMA A LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE A SOLICITUD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS SEGÚN OFICIO NO. 240/2020 FIRMADA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE RECTOR SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE AUDITORIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL A LOS FONDOS EJECUTADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DERIVADA DEL COVID-19, DONDE YA SE SUGIRIÓ LA ORDEN DE TRABAJO NO.01/2020-UAIM-Q.S.B PARA QUE SE EMPLEE A EJECUTAR POR LO QUE SE SOLICITA A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS BRINDAR LA COLABORACIÓN NECESARIA AL AUDITOR INTERNO PARA QUE REALICE SU LABOR PRESENTANDO ADJUNTO A ESTE OFICIO LA CREDENCIAL RESPECTIVA. (2) OFICIO NO. (30) -(2020) UIIM. DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, ESTE OFICIO NOTIFICA E INFORMA A LA AUTORIDAD MÁXIMA MUNICIPAL QUE, A SOLICITUD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, ACOMPAÑAR MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONTROL CONCURRENTE LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDA QUE LA MUNICIPALIDAD, LLEVA A CABO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DERIVADA DEL PASO DE LOS HURACANES (ETA E IOTA) INCORPORANDO A DICHA UNIDAD, EN TODOS LOS PROCESOS E INFORMANDO ANTICIPADA TODA ACTIVIDAD QUE REALICE LA HONORABLE-CORPORACIÓN MUNICIPAL, DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO DEPARTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL AMBOS OFICIOS SE DA POR INFORMADA, PROCEDIENDO A REALIZAR LAS AUDITORIAS CORRESPONDIENTES ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL AUDITOR MUNICIPAL QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN CORPORATIVA COMPAREZCA A RENDIR INFORMES DE AUDITORÍA CON RELACIÓN A LOS FONDOS ANTES MENCIONADOS.

N.º 05) EL SEÑOR SECRETARIO ANUNCIO QUE EL ABOGADO JOSEA DAN CARDONA JEREZANO DARÍA A CONOCER LO RESUELTO EN EL DICTAMEN LEGAL SOLICITADO POR EL REGIDOR #7 SAMUEL DUARTE ALVARADO CON RESPECTO AL PROYECTO DE LA EMPRESA CUYAGUAL, S,A DE C.V CONOCIDA TAMBIÉN COMO SANTA LUCIA POR LO CUAL EL ABOGADO CARDONA EXPRESO LO SIGUIENTE: QUE LA



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



FUNDAMENTACIÓN DEL DICTAMEN LEGAL ESTABA RELACIONADO EN LOS ARTÍCULOS (2 NUMERALES 3,7,8,9,15 Y 21 REFORMADO CONTENTIVO EN EL DECRETO N°138-2013 DE LA LEY DE PROMOCIÓN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES Y QUE INFORMABA AL PLENO RESUELTO: LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2020) LOS SUSCRITOS APODERADOS LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA EN EL PLENO CONOCIMIENTO Y USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE LA LEY QUEDO DE CONFORMIDAD A LO ACORDADO Y CONSIGNADO EN EL PUNTO DE ACTA #24- 2020 EN LO QUE SE DISPUSO PARA QUE ATRAVEZ DE LOS APODERADOS LEGALES SE PUEDA CONOCER LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA HIDRO-ELÉCTRICA CUYAGUAL S.A DE C.V Y UNA VEZ ELABORADO EL MISMO SE INFORME AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y SE PROCEDIO A DICTAMINAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO: AL EXAMINAR EL CONTENIDO DEL DECRETO #138-2013 NOS PUDIMOS INFORMAR DE LAS REFORMAS AL ART. (2) Y SUS NUMERALES (2) (3) ART (7) .. ART (8) ART (9), ART (15) OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LA HIDRO-ELÉCTRICA CUYAGUAL A LA MUNICIPALIDAD POR CADA QUILOVATIO, POR LOS PRIMEROS 15 AÑOS Y A PARTIR DEL AÑO DIECISÉIS 16, ART 21... PÁRRAFO -PRIMERO: OBLIGACIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CUYAGUAL A PAGAR CANON ANUAL DE DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR POR CADA KILOVATIO (US\$0.01 KW) DURANTE LOS PRIMEROS 15 AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN OPERACIÓN COMERCIAL DE LA PLANTA Y DE VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR POR CADA KILOVATIO INSTALADO (US\$0.20) DEL AÑO DIECISÉIS EN ADELANTE ES DE LA OPINIÓN LEGAL: PRIMERO: LAS MUNICIPALIDADES COMO ENTE AUTÓNOMO INVESTIDO DE ESTA FACULTAD OTORGADA POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y LA LEY DE MUNICIPALIDADES, COMO UN ÓRGANO DE GOBIERNO QUE SE ORGANIZA Y FUNCIONA DE FORMA INDEPENDIENTE DE LOS PODERES DEL ESTADO, CON CAPACIDAD PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR ASUNTOS QUE AFECTAN SUS INTERESES, EJERCIENDO SU COMPETENCIA DOTADA DE PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PUBLICO Y SIENDO UNO DE LOS OBJETIVOS VELAR POR QUE SE CUMPLA LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y LAS LEYES DENTRO DE LAS FACULTADES, SEGUNDO: YA QUE LA LEY DE PROMOCIÓN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CON RECURSOS RENOVABLES Y SUS REFORMAS CONTENTIVAS EN EL DECRETO DE LEY N° 138-2013 LA EMPRESA HIDRO-ELÉCTRICA CUYAGUAL TIENE EL DEBER DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES SIGUIENTES: (1) EL ART.21 DEL DECRETO 138-2013 DE LA LEY DE PROMOCIÓN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES Y CON SU PÁRRAFO PRIMERO, ESTIPULAR LA OBLIGACIÓN DE CUYAGUAL DE PAGAR UN CANON DE DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE NOTE AMERICA DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN OPERACIÓN COMERCIAL DE LA PLANTA Y VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR POR CADA KILOVATIO INSTALADO DEL AÑO DIECISÉIS (16) EN ADELANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE SERÁ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, EN DONDE SE ENCUENTREN INSTALADA LA PLANTA, (2) PAGARAN EL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA , COMERCIO Y SERVICIOS O VOLUMEN DE VENTAS, (3) CONTRIBUCIÓN DEPRIMIDA EN LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, TERCERO: Y SERÁ UNA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LAS ESTIPULACIONES Y OBLIGACIONES YA MENCIONADAS EN LA PRESENTE LEY Y DECRETO ANTES REFERIDO CON ESTA MUNICIPALIDAD EXCEPTUANDO LA YA MENCIONADA EN EL ART. (9) DEL DECRETO N°138-2013, POR TANTO: PRIMERO: QUE SE LIBRE ATENTO OFICIO POR PARTE DE LA JEFA DE CONTROL TRIBUTARIO DE ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, REQUIRIENDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HIDRO-ELÉCTRICA CUYAGUAL, S.R DE C.V A EFECTO DE QUE SE APERSONE A ESTA MUNICIPALIDAD DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, ANTE LA JEFA DE CONTROL TRIBUTARIO A EFECTO DE SOSTENER UNA REUNIÓN JUNTAMENTE CON LOS APODERADOS LEGALES Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LES SOLICITA. A) LAS DECLARACIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE INICIÓ OPERACIONES SEGÚN DECRETO #138-2013 Y SUS REFORMAS DE LA LEY DE PROMOCIÓN A LA GENERACIÓN, DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES. (B) HACIENDO LA ACLARACIÓN A LA HIDRO-ELECTRICA CUYAGUAL S.A DE C.V QUE ES NUESTRO DEBER EXIGIR, EL COBRO DE LOS IMPUESTOS QUE ESTARÍAN PENDIENTES A LA FECHA CON ESTA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO CONTENTIVO EN EL DECRETO #138-2013 TAMBIÉN HACIÉNDOLE LA ACLARACIÓN DE LOS IMPUESTOS, TASAS, PERMISOS O ARANCELES MUNICIPALES QUE ESTÁN EXENTOS Y QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA LEY. (C) PARA QUE EN ESTA REUNIÓN SE PUEDA ACLARAR CUALQUIER DUDA RELACIONADA AL PAGO DE IMPUESTOS, SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIO DE LOS PROYECTOS SOCIALES ANUALMENTE CON LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA EQUIVALENTE AL VALOR DE UN IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS O VOLUMEN DE VENTAS DEFINIDOS EN LA LEY DE MUNICIPALIDADES. (D) LO RELACIONADO AL PAGO DEL CANON SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO #138-2013Y SUS REFORMAS. SEGUNDO: QUE LA REUNIÓN QUE SE SOSTENGA CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA HIDRO-ELECTRICA CUYAGUAL, LA JEFA DE CONTROL TRIBUTARIO Y LOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE DEBERÁ DE ELABORAR UN INFORME POR PARTE DE LOS ABOGADOS APODERADOS LEGALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASÍ MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO AL



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



PLENO CORPORATIVO DE LO QUE RESULTE DE LA REUNIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS QUE LA HIDRO-ELECTRICA CUYAGUAL S.A DE C.V PRESENTE PARA EFECTO DE PODER TOMAR DECISIONES QUE EN EL MARCO DE LA LEY CORRESPONDE, A SUGERENCIA DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL SE TOMO A BIEN QUE SE LES DE EL MISMO TRAMITE A SEGUIR CON LAS EMPRESAS YA INSTALADAS EN EL SECTOR DE NACO, QUIMISTAN, YA QUE DIRIGE SU GERENTE EL SR. JHONY CANAHUATY Y ASI MISMO PARA EFECTO DE CONSTAR EN EL PARQUE DE INDUSTRIAS GREEN VALLEY, SI ESTA AUN INSTALADA Y EN OPERACIONES EL PROYECTO DE ELECTRICIDAD DE ENERGÍA DE PANELES SOLARES DEBIENDO DE GIRAR INSTRUCCIONES AL SR. JEFE DE LA (UMA) PARA EFECTO DE QUE REALICE DICHAS INSPECCIONES Y REDACTE UN INFORME DE LAS MISMAS FUNDAMENTO LEGAL: ART. 301 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, ART75,78,121,155, INCISO A) LEY DE MUNICIPALIDADES , 1,12 13 76, NUMERAL 3,109,155 INCISO A, 199, 200, 201 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ART 1,2 N°3,7,8,9,15, Y 21 DEL DECRETO N°138-2013 VIGENTE DE LA LEY DE PROMOCIÓN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA CON RECURSOS RENOVABLES. ABOGADO. JOSÉ ADÁN CARDONA JEREZANO APODERADO LEGAL, ABOG. MARVIN AMAYA, APODERADO LEGAL Y HABIÉNDOSE EVACUADO LAS INTERROGANTES POR PARTE DE LOS REGIDORES, EL ABOGADO CARDONA, DEJO BIEN EN CLARO Y SIN DUDAS CON SUS EXPLICACIONES FINALIZANDO EL MISMO, ACTO SEGUIDO EL SR. SECRETARIO SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA EJECUTORIA Y CUMPLIMIENTO.

N.º 06) LA TESORERA MUNICIPAL, MIRSA JANETH JIMENEZ ROMERO DE CONFORMIDAD CON LO ESTA ABLECIDO EN EL ART.58 NUMERAL (4) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, PRESENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2020), CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

1	INGRESOS	LPS. 2,280,476.76
2	EGRESOS	LPS.2,853,695.83

POR TANTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LAS EXPLICACIONES DE PARTE DE LA TESORERA EVACUADA ALGUNAS CONSULTAS SE DIERON POR INFORMADA.

N.º 07) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETERMINADAMENTE POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS SE DA POR APROBADO LA PRESENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A EGRESOS POR UN MONTO DE LPS.104,797.00 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

I INGRESO A AMPLIARSE

RUBRO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN	MONTO
18.1.1.0101.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA GOBIERNOS LOCALES	LPS.20,959.40
22.1.1.01.01.01	TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA GOBIERNOS LOCALES	LPS.83,837.60
TOTAL, INGRESOS -		LPS.104,797.00

II OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO	FONDO	DESCRIPCIÓN	MONTO
VIDA MEJOR								
11	02	000	001	000	54200	11-001-01	SUBCIDIOS DE SALUD MUJER	LPS.36,678.95
11	05	000	001	000	54200	11-001-01	SUBCIDIOS ATRAVEZ DE LA OFICINA DE LA MUJER	LPS.5,239.85
TODOS POR LA PAZ								
12	02	000	001	000	54200	11-001-01	SUBCIDIOS A PARTICIPACION CIUDADANA PRO-HONDURAS	LPS.20,959.40
13	03	000	001	000	54200	11-001-01	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS FUNCIONAMIENTO	LPS.10,479.70
03	00	000	001	000	54200	11-001-01	JURIDICOS	LPS.20,000.00
03	00	000	001	000	25500	11-001-01	COMICIONES Y GASTOS BANCARIOS	LPS.959.40
INFRAESTRUCTURA								
14	04	001	000	001	47110	11-001-01	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES	LPS.9,431.73



MUNICIPALIDAD QUIMISTÁN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



							INVERSION (FORTALECIMIENTO MUNICIPAL)	
15	00	000	001	000	55110	11-001-01	1% T.S.C	LPS.1,047.97
TOTAL, EGRESOS								LPS.104,797.00

OBSERVACIÓN: AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR AUMENTO A LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO (2020) A EXCEPCIÓN DE LOS REGIDORES: ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO Y PROFA YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE, NO APRUEBAN LA PRESENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR FALTA DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN Y SALUD.

N.º 08) EL SR. GERENTE ADMINISTRATIVO, EDGAR FRANCISCO PEÑA PRESENTO ANTE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, INFORME EJECUTIVO DE LA PRIMERA LIQUIDACIÓN DE FONDOS, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS COVID-19 QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: INFORME EJECUTIVO, (1) RESUMEN EJECUTIVO: LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN, SANTA BARBARÁ, HA REALIZADO DIFERENTES ACTIVIDADES EN ARAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL MUNDIAL Y ASÍ PREVENIR EL VIRUS COVID-19, UNA DE ELLAS HA SIDO LA EJECUCIÓN DE OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" SEGÚN DECRETO EJECUTIVO PCM 061-2020. POR MEDIO DE ESTE DECRETO, LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN, SANTA BARBARÁ EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2020 RECIBIÓ LA PRIMERA TRANSFERENCIA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR LA CANTIDAD DE L. 1,200,950.10 PARA LA APERTURA Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE TRIAJE EN QUIMISTÁN S.B. PARA LA ATENCIÓN DE DICHA EMERGENCIA SANITARIA Y EL SEGUNDO DESEMBOLSO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE L. 514,692.90 HACIENDO UN TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE 1,715,643.00 PARA SER UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS. CUANDO VERIFICAMOS QUE YA ESTABA ACREDITADA LA TRANSFERENCIA SE CONVOCO A SESIÓN DE CORPORACIÓN PARA PROCEDER APROBAR LA AMPLIACIÓN DE DICHA TRANSFERENCIA, LUEGO SE PROCEDIÓ A REALIZAR LAS COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS PROCESOS LEGALES Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS RECIBIDOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO EJECUTIVO PCM-061-2020 EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE VOLUNTARIOS, VEEDORES SOCIALES DE LAS DIFERENTES IGLESIAS, COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y REPRESENTANTES DEL CODEM, PROCEDIERON A REUNIONES CONJUNTAS E INFORMAR PERIÓDICAMENTE EL MANEJO DEL TRIAJE. ASI MISMO DEL MANEJO DE COMPRAS DE EQUIPO, INSUMO Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA CLÍNICA PERIFÉRICA LOS VALLES Y ACTUALMENTE EL TRIAJE DE ESTE MUNICIPIO DE QUIMISTÁN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SALUD PROCEDIÓ A LA DIRECCIÓN DEL TRIAJE Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PERFIL FUERZA HONDURAS.

NOMBRE DEL PROYECTO:

OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

FINALIDAD DEL PROYECTO:

ATENDER Y BRINDAR UNA ATENCIÓN DE SALUD DE CALIDAD A NUESTROS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE QUIMISTÁN AFECTADAS POR EL VIRUS DEL COVID 19 SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE Y EJECUTANDO LOS FONDOS RECIBIDOS CON TOTAL CON TRANSPARENCIA

UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO DE: SANTA BARBARÁ

MUNICIPIO DE: QUIMISTÁN

FINANCIADO POR:

GOBIERNO DE HONDURAS

MONTO:

MONTO TOTAL RECIBIDO L. 1,715,643.00

FECHA DE INICIO:

FECHA EN QUE RECIBIÓ EL PRIMER DESEMBOLSO: 29/07/2020 L. 1,200,950.10

FECHA EN QUE RECIBIÓ EL SEGUNDO DESEMBOLSO: 27/08/2020 L. 514,692.90

DURACIÓN:

135 DÍAS (17 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



BENEFICIARIOS:

NÚMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS UN APROXIMADO DE 900

EJECUCION DE LA OPERACION FUERZA HONDURAS: SE LLEVARON A CABO REUNIONES CON LA MESA SECTORIAL DEL MUNICIPIO CON LOS VEEDORES SOCIALES PARA QUE DIERAN FE SOBRE LA OPERACIÓN DEL TRIAJE EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN ESTO CON EL PROPÓSITO DE DEFINIR UNA ESTRATEGIA EFECTIVA PARA PONER EN MARCHA LA OPERATIVIDAD EL TRIAJE

AL MOMENTO DE REALIZAR LAS COMPRAS SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES: SE PUBLICO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN (FACEBOOK) UNA NOTA DONDE SE LES SOLICITABA A LOS PROVEEDORES QUE TUVIERAN VENTA DE EQUIPO E INSUMOS MEDICOS QUE MANDARAN COTIZACIONES DE LOS PRODUCTOS AL CORREO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD (MUNICIPALIDADDEQUIMISTAN@HOTMAIL.COM) LA MAYORÍA DE NUESTROS PROVEEDORES FUERON NACIONALES DEDICADOS A ESTE TIPO DE RUBROS. SE SOLICITO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DE DICHO EQUIPO MEDICO, SE PROCEDIÓ A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE TRIAJE BASADOS EN LOS PARÁMETROS CONTENIDOS EN LA SECRETARIA DE TRABAJO. LOS TÉCNICOS RESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN DE DICHO PROYECTO ESTÁ EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERA MUNICIPAL, GERENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO EL OFICIAL DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, AUDITOR INTERNO, REPRESENTANTES DE VEEDURIA SOCIAL, REPRESENTANTES DEL FONAC, EL JUEZ DE POLICÍA, TÉCNICO ENLACE DE COPECO, POLICÍAS MUNICIPALES, POLICÍA NACIONAL, Y EJERCITO

PLAN DE DESEMBOLSO: SE DEBERÁ PRESENTAR UN CUADRO DE DESEMBOLSOS, TOTALMENTE DETALLADO, INDICANDO FECHA Y MONTO PARA CADA AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO.

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	L. 1,200,950.10	29/07/2020
2	L. 514,692.90	27/08/2020
TOTAL	L. 1,715,643.00	

4.PRESUPUESTO: ASIGNADO

EL PRESUPUESTO DE LA OPERACIÓN **FUERZA HONDURAS (COVID19)** ESTARÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: ASIGNADO UN TOTAL DE L. 1,715,643.00 PARA SER UTILIZADO EN UN TIEMPO CORRESPONDIENTE A 90 DÍAS, PERO DICHO TIEMPO FUE AMPLIADO A 135 DÍAS, YA QUE INICIALMENTE EL PROYECTO ESTÁ ASIGNADO A FINALIZAR EL 16 DE NOVIEMBRE 2020 PERO SE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CON EL MISMO PRESUPUESTO ANTES DESCRITO

EJECUTADO

EL PRESUPUESTO SE EJECUTÓ DE LA SIGUIENTE FORMA:

DESCRIPCIÓN GASTOS	MONTO
INSUMOS Y MOBILIARIO MÉDICO	554,505.71
PERSONAL	1,034,091.29
ACONDICIONAMIENTO LOCAL	110,292.00
LOGÍSTICA (COMBUSTIBLE)	16,754.00
TOTAL, GASTOS	1,715,643.00

(F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, ALCALDE MUNICIPAL (F) HÉCTOR ANTONIO LOZANO, AUDITOR MUNICIPAL (F) CAMILO ARRIAGA MIEMBRO DEL CODEM (COPECO) (F) ILDEFONSO VARGAS MÉNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, (F) NERY MENJÍVAR REPRESENTANTE DE FONAC, (F) ING, SALVADOR ENAMORADO, COMISIONADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, (F) LETICIA RIVAS ESPINOZA, COORDINADORA MUNICIPAL DE SALUD, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO AMPLIAMENTE LA LECTURA DEL PRESENTE INFORME Y EVACUADO ALGUNAS CONSULTAS DEPARTE DE LOS REGIDORES, POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES ACUERDAN: DAR POR APROBADO EL INFORME DE LA PRIMERA LIQUIDACIÓN DE FONDOS, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS, COVID-19



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



PRESENTADO POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA DONDE CORRESPONDA.

N.º 09) EL SEÑOR SECRETARIO SE DIRIGIÓ AL PLENO DE LA CORPORACIÓN EXPLICANDO LAS RAZONES DEL POR QUE ESTE AÑO NO SE HABRÍA REALIZADO LOS CABILDOS ABIERTOS, EXPLICANDO QUE SE HABÍA RECIBIDO DE PARTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN UN COMUNICADO Y EN EL CUAL SE EXPLICA QUE EL GOBIERNO, MEDIANTE (PCM 21-2020) RESTRINGIÓ A NIVEL NACIONAL LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS: (69,71,72,81,84,93,99 Y 103) DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA YA QUE LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS, INDIVIDUALES ES UN FENÓMENO JURÍDICO EN LAS QUE ES NECESARIO QUE LA ACTIVIDAD, GUBERNATIVA DE EMERGENCIA PUEDA VÁLIDAMENTE DESARROLLARSE, LA MEDIDA SE ENCUENTRA JUSTIFICADA EN EL ART. 187 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA POR TANTO LAS MUNICIPALIDADES AUN TENIENDO SU AUTONOMÍA NO PUEDEN APARTARSE DEL ALCANCE DE LO ORDENADO MEDIANTE DECRETO (PCM-212020) TODO LO QUE FACULTA A ORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES ESTRATÉGICOS, POR LO QUE SEGÚN LO ANTES EXPRESADO NINGÚN GOBIERNO LOCAL DEBERÁ CREAR INSTRUMENTOS, NORMATIVOS QUE CONTRADIGAN O TERGIVERSEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE DECRETO /PCM21-2020) POR QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: (12-A,14,20,48,59,62,91,130, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES FACULTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES BAJO EL MARCO LEGAL PROGRAMADAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, INCLUYENDO LAS INVERSIONES DE IMPACTO SOCIAL, CONTAR CON EL RESPALDO DE LA COMUNIDAD EN CABILDOS ABIERTOS, PERO DEBIDO A LO ATÍPICO DE LO ADVERSO QUE SE TUVIERA QUE ENFRENTAR-NUESTRO PAÍS AL ENFRENTAR UNA PANDEMIA MUNDIAL DE UN LETAL VIRUS DEL COVID-19 Y EN HORAS DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS DEL GOBIERNO CENTRAL EN SUS DECRETOS PARA SALVAGUARDAR MUCHAS VIDAS Y VELAR POR SU SEGURIDAD, CONSIDERAMOS, UNA NECESIDAD, SER CONSECUENTES Y SOLIDARIOS Y NO REALIZAR CABILDOS ABIERTOS POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS Y ASÍ MISMO NO EXPONER A NUESTROS VECINOS A UN MASIVO CONTAGIO DE ESTE MORTAL VIRUS POR LO QUE TODO EL CUERPO CORPORATIVO ESTUVO DE ACUERDO EN LO EXPRESADO EN DICHO COMUNICADO Y POR ENDE LAS RAZONES LEGALES QUE HUBO PARA NO REALIZAR DICHS CABILDOS, EL CUAL SE RATIFICA SU CUMPLIMIENTO POR HABERSE CUMPLIDO LAS DISOCIACIONES.

N.º 10) SE CERRÓ LA SESIÓN A LA (12:15) DE LA TARDE. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F). MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F). LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F). NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F). YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F). OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F). SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8). FIRMA Y SELLO ILDEFONDO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA A LOS 04 DIAS DEL MES DE FEBRERO
DEL 2021


ILDEFONSO VARGAS MEDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE ACTA N°01-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO CERTIFICA EL ACTA N° 01-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA MIERCOLES 20 DE ENERO DEL AÑO 2021. SIENDO A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8). ASESORES LEGALES, ABOG. MARVIN OLIVER FUENTES AMAYA, ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO, HECTOR ANTONIO LOZANO AUDITOR MUNICIPAL. HABIENDO FALTADO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA CON FECHA (20) DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2021, EL REGIDOR (N°1) ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

N.º 01). COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:00 A.M.).

N.º 02) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE DICIEMBRE (2020) (8) INFORME DE RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES (2020) (9) AMPLIACION PRESUPUESTARIA, SALDOS INICIALES (2020) (10) ASUNTOS VARIOS, (11) CIERRE DE LA SESION.

N.º 03) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA N°26) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA (28) DE DICIEMBRE DEL AÑO (2020).

N.º 04) EL SECRETARIO MUNICIPAL ILDEFONSO VARGAS MÉNDEZ DIO A CONOCER A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, RECONOCIMIENTO OTORGADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, POR PARTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA POR EL CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE OFICIO EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA PERIODO JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

N.º 05) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. (58) NUMERAL (4) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, SE PRESENTÓ INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2020) CON LAS CIFRAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: INGRESOS: LPS.5,938,789.53, EGRESOS: LPS.6,039,054.47. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE EL PRESENTE INFORME DE INGRESOS y DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL (2020), SE DIO POR INFORMADA.

N.º 06) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR MAYORIA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS SE DA POR APROBADO LA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES EN SUS (14) FORMAS ACUMULADAS CORRESPONDIENTE DE (ENERO A DICIEMBRE) DEL AÑO (2020) CON LAS CIFRAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

(1) SALDO INICIAL DEL PERIODO. LPS.1,206,137.64. (2) ENTRADAS DE EFECTIVO DEL PERIODO. LPS.52,996,250.51 (3) DISPONIBILIDAD TOTAL. LPS.54,202,388.15 (4) PAGOS DEL PERIODO. LPS.44,287,041.43 (5) SALDO AL FINAL DEL PERIODO. 9,915,346.72. A EXCEPCIÓN DE LOS REGIDORES PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE, (N°5) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (N°7) NO APRUEBAN EL PRESENTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES (2020) POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES: (1) LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, EN INFRAESTRUCTURA DE UN PRESUPUESTO PARA MEJORAS DE CENTROS EDUCATIVOS DE: LPS2,981,392.59, SOLO SE INVIRTIERON LPS.1,641,275.63 EQUIVALENTE A UN (0.03%) DE UN (0.055%) ASIGNADO. (2) PARA INFRAESTRUCTURA, MEJORAS DE CENTROS DE SALUD POR FALTA DE ASIGNACIÓN DE FONDOS, A PESAR DE RECIBIR FONDOS ADICIONALES, NO SE ASIGNARON, PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO (0.01%) (3) SEGURIDAD CIUDADANA: MEJORAS DE CANCHAS E ILUMINACIÓN Y OTROS SOLO SE EJECUTO (LPS.542,202.12) DE UN (22%) DE UN MONTO DE LPS.2,440,886.74.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 07) EL RÉGIDOR MUNICIPAL ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO CON RELACIÓN AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES MOSTRO SU INTERÉS Y PREOCUPACIÓN, PARA QUE SE TOMA CON LA DEBIDA DILIGENCIA LA RECUPERACIÓN DE MORA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN MOROSOS EN EL FISCO MUNICIPAL EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES POR CONSIDERAR QUE EN EL REFERIDO REFLEJA UNA CONSIDERABLE SUMA POR MÁS DE ONCE MILLONES DE LEMPIRAS. POR LO QUE

SOLICITO QUE SE LIMPIARA Y ACTUALIZARA LA BASE DE DATOS DE AQUELLOS NEGOCIOS QUE NO ESTÁN OPERANDO CON SUS ACTIVIDADES Y DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN MORA ACTUALMENTE PARA ASI PODER DARLE SEGUIMIENTO CON LOS COBROS EXTRAJUDICIALES QUE REALIZA CONTROL TRIBUTARIO Y A LO QUE SE EXPLICO POR PARTE DEL ABOGADO: JOSEA DAN CARDONA JEREZANO QUE EFECTIVAMENTE LA LEY DE MUNICIPALIDADES YA SEÑALA LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EXIGIR ESTOS COBROS. EL SR. ALCALDE MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE EN CUANTO A LA MORA TRIBUTARIA SE ESTAN REALIZANDO LOS COBROS, PERO QUE ES NECESARIO ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DESPUES DE LOS ANALISIS HECHOS A LA MORA TRIBUTARIA QUE SE REFLEJA EN LOS INFORMES. ACUERDA: INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS Y QUE SE PROCEDA A CONTINUAR DE MANERA PERIÓDICA LOS COBROS TAL COMO ESTIPULA LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN SUS ARTÍCULOS:199,201,202,203,205,206 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y DE CUMPLIR CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES, CERTIFICAR LAS DEUDAS DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y POSTERIORMENTE EXIGIR LOS COBROS POR LA VÍA EJECUTIVA DE PAGO EN LOS TRIBUNALES EN ULTIMA INSTANCIA. QUE SE LIBRE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL SR. JUEZ DE POLICÍA PARA QUE REALICE LOS OPERATIVOS DE LOS NEGOCIOS CON EL PERSONAL DE CONTROL TRIBUTARIO, LEVANTANDO LAS RESPECTIVAS ACTAS Y REALIZANDO UN INFORME DETALLADO, PARA CONOCIMIENTO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL ASÍ MISMO QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO EJECUTIVO APROBADO RECIENTEMENTE EN CUANTO A LA AMNISTIA TRIBUTARIA UNA VEZ PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Y QUE SE DE A CONOCER A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

N.º 08) EL REGIDOR AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO SOLICITO LA PALABRA PARA REFERIRSE CON RESPECTO SI LA PERSONA ENCARGADA ESTA CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES APROBADO POR ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y SI SE ESTA LLEVANDO EL CONTROL DE LAS BITÁCORAS POR CADA UNIDAD, POR LO QUE SE SUGIRIÓ QUE EL AUDITOR MUNICIPAL PRESENTE UN INFORME A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SOLICITUD QUE FUE APROBADA.

N.º 09) EL AUDITOR MUNICIPAL HÉCTOR ANTONIO LOZANO INFORMO CON RESPECTO A LOS FONDOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA SER FRENTE A LAS EMERGENCIAS DERIVADAS DEL COVID-19 SE ESTÁN HACIENDO AUDITORIAS. AL MISMO TIEMPO INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EXISTEN QUEJAS DE ALGUNAS PERSONAS, NO ESTÁN DE ACUERDO EN ESTOS MOMENTOS DE PAGAR LA TASA DE TREN DE ASEO, POR QUE NO SE ESTÁN RECIBIENDO EN UN (100%) ESTE SERVICIO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, TOMA LA PALABRA EL ALCALDE MUNICIPAL QUE SE ESTA REPARANDO UNA DE LAS VOLQUETAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE SERVICIO QUE PRESTA LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

N.º 10) EL AUDITOR MUNICIPAL HÉCTOR ANTONIO LOZANO, PRESENTO EL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO (2020) PARA QUE LO CONOZCA Y SEA APROBADO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. A SUGERENCIA DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITO QUE SE DEBE DE REVISAR DICHO INFORME Y SEA PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR LO QUE FUE APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

N.º 11) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS SE DA POR APROBADO LA PRESENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALDOS INICIALES (2020) POR UN MONTO DE (LPS.9,915,342.72) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROG	SUB PROG	PROY	ACT	OBRA	OBJETO	TIPO DE PRESUPUESTO	FONDOS DONACIÓN	FONDOS PROPIOS	FONDOS TRANSFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
INGRESOS A AMPLIARSE											
23.7.2.01.02.01				15-013-01				FONDOS PROPIOS MUNICIPALES			5109,130.65



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



23.7.2.02.01.00	11-001-01	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS LOCAL (INVERSIÓN)	3156,172.39
23.7.2.02.02.01	11-011-02	DONACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, ESTADIO DOMINGO ORTEGA, QUIMISTAN S.B.	150,043.68
23.7.2.02.02.02	14-002-02	DONACION FONDOS FUERZA HONDURAS II, POR EMERGENCIA DE HURACAN ETA.	1500,000.00
TOTAL, AMPLIARSE			9,915,346.72

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Objeto	Tipo de presupuesto	Fondos Donacion	Fondos propios	Fondos Transferencia	EGRESOS A AMPLIARSE	
11	02	000	002	000	55110	20			11-001-01	Subsidios para emergencia de Covid-19	1500,000.00
12	02	000	002	000	54200	20	14-002-02			Subsidios por emergencia de huracan Eta	750,000.00
11	01	000	001	000	54200	20			11-001-01	Subsidios a educacion	856,172.39
12	02	000	001	000	54200	20			11-001-01	Subsidios, participacion ciudadana	500,000.00
14	03	026	000	001	47210	20	14-002-02			Habilitación de tramos carreteros de red vial no pavimentada, en todo el municipio de Quimistan, que contemplan todas las aldeas según zonificación municipal, zona 1 hasta la zona 11, por emergencia de huracán eta.	750,000.00
14	03	026	000	001	47210	20		15-013-01		Habilitación de tramos carreteros de red vial no pavimentada, en todo el municipio de Quimistan, que contemplan todas las aldeas según zonificación municipal, zona 1 hasta la zona 11, por emergencia de huracán eta.	1500,000.00
14	03	026	000	001	47210	20			11-001-01	Habilitación de tramos carreteros de red vial no pavimentada, en todo el municipio de Quimistan, que contemplan todas las aldeas según zonificación municipal, zona 1 hasta la zona 11, por emergencia de huracán eta.	300,000.00
14	03	027	000	001	47210	20		15-013-01		Construccion caja puente, aldea el venado	400,000.00
14	01	019	000	001	47210	20		15-013-01		Habilitación de sistema de agua potable, en todo el municipio de quimistan, que contemplan todas las aldeas según zonificación municipal, 1 hasta la zona 11, por emergencia de huracán eta	1500,000.00
14	01	020	000	001	47210	20		15-013-01		Construccion sistema de agua potable, aldea san felipe	200,000.00
14	01	021	000	001	47210	20		15-013-01		habilitacion de nueva area, para descargar desechos solidos en el crematorio municipal	200,000.00
14	04	005	000	001	47210	20		15-013-01		Ampliacion de escuela, aldea san Miguelito	200,000.00
14	04	006	000	001	47210	20		15-013-01		Ampliacion al centro de salud, aldea Rio blanco	200,000.00
14	04	007	000	001	47210	20		15-013-01		Ampliacion al cementerio, aldea el cacao	200,000.00
12	01	010	000	001	47210	20	11-011-02			Construccion de graderias, estadio domingo Ortega, Quimistan	150,043.68
12	01	010	000	001	47210	20		15-013-01		Construccion de graderias, estadio domingo Ortega, Quimistan	709,130.65
TOTALES											9915,346.72



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



N.º 12) EL REGIDOR (3) LUIS FELIPE FUENTES SABILLÓN DE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN DE QUIMISTAN, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: QUE SE ESTÁ PRESENTANDO UNA SITUACIÓN EN LA CUESTA DE LA VACA CON LA EXTRACCIÓN DE MINERAL DE PUZOLANA A FAVOR DEL ING. GUILLERMO MILLA EN LA QUE EXPRESO SU PREOCUPACIÓN QUE AUNQUE ESTÉ OPERANDO CON PERMISO OTORGADO POR LA AUTORIDAD DE MINERÍA INGEHOMIN NO SE PUEDE EXTRAER MINERAL DE PUZOLANA MÁS ALLÁ DE LO AUTORIZADO Y PERMITIDO POR LA LEY, YA QUE LA PERSONA AUTORIZADA DE ESTE PERMISO SE ESTÁ SALIENDO DE SU CUADRANTE Y ÁREA EN HORAS DE LA NOCHE, SE TRASLADA A REALIZAR LA EXTRACCIÓN DEL MINERAL EN OTRO SECTOR QUE NO ES EL QUE SE LE AUTORIZARA, A LO QUE

EL ABOG. CARDONA JEREZANO LE DIO UNA EXPLICACIÓN SUGIRIENDO LO SIGUIENTE: HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO EL ABOGADO JOSE ADAN CARDONA JEREZANO REDACTO UN INFORME QUE HABÍA SOLICITADO LA FISCALÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, A LA FISCALÍA DE SANTA BÁRBARA AL ABOGADO: VICENTE HERNÁNDEZ, POR LO QUE SE CONSIDERÓ PERTINENTE PARA DARLE SEGUIMIENTO, INSTRUIR AL ING. HERNÁN CASTELLANOS PARA QUE SE LE LIBRE ATENTO OFICIO A FIN DE QUE SE APERSONE AL SITIO DENOMINADO LA CUESTA DE LA VACA Y PUEDA VERIFICAR Y CONSTATAR LEVANTANDO ACTA DE QUE SE ESTÉ REALIZANDO LA EXTRACCIÓN DEL MINERAL DE PUZOLANA, EN EL CUADRANTE QUE NO SEA EL AUTORIZADO, HACERLES LA ADVERTENCIA DE NO SEGUIR HACIÉNDOLO CON EL RIESGO DE QUE SE LES APLIQUE LAS SANCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE MINERÍA ASÍ MISMO TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS COMO EVIDENCIA DEBIENDO EL INGENIERO HERNÁN CASTELLANOS RENDIR UN INFORME DETALLADO ADJUNTANDO EL ÁLBUM DE FOTOS DE ESA INSPECCIÓN Y QUEDANDO AUTORIZADO Y HABILITADO, ASÍ MISMO DE PODER HACERLO TAMBIÉN SI FUERA NECESARIO DE TRASLADARSE AL SITIO EN HORAS DE LA NOCHE QUE ES CUANDO SE TIENE SOSPECHAS DE ESTAR REALIZANDO ESTAS EXTRACCIONES Y ASÍ MISMO COPIA DE INGEHOMIN PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: APROBAR EL INFORME PRESENTADO AL JEFE DE LA UNIDAD AMBIENTAL (UNA) ING. HERNÁN CASTELLANOS A EFECTO DE QUE SE REALICE LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR EL RESPECTIVO INFORME.

N.º 13) LA CONTADORA MUNICIPAL PRESENTO ANTE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL INFORME DE INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR AL (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020. QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	DESCRIPCION	IDENTIDAD / RTN	VALOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POR AMORTIZAR	CUENTA CONTABLE
TESORERIA MUNICIPAL	DIETA DE REGIDORES MES DE DICIEMBRE 2020	08019995140489	106,250.00	11-001-01	106,250.00	2119.6.0
I.H.S.S	PENDIENTE DE PAGO DE PLANILLA HOJA PATRONAL DE I.H.S.S N 450201600031 POR RETENCION A EMPLEADOS MUNICIPALES PERIODO CORRESPONDIENTES MES DE DICIEMBRE DEL 2020.	08019003249605	52,836.68	11-001-01	52,836.68	2113.1.0 2112.1.0
MADERAS Y DERIVADOS DE QUIMISTAN	PENDIENTE DE PAGO POR ORDEN DE COMPRA DE 05 MTROS DE ARENA P/MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO CASCO URBANO. 60 VIAJE DE MATERIAL SELECTO CONSTRUCCION PAVIMENTO BARRIO TEJERAS QUIMISTAN	0505197500277	49,700.00	15-013-01 11-001-01	49,700.00	2111.1.0
LUIS ALONSO SAGASTUME / RESTAURANTE KIM JONG	PENDIENTE DE PAGO ORDEN, #60155, POR COMPRA BANDEJA DE ARROZ CHINO P/LIDERES DE LA COMUNIDAD SAN JOSE DEL CACAO, SOLICITADO POR EZEQUIEL VASQUEZ	1626196900157	550.00	11-001-01	550.00	2111.1.0



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



NORMAN EDIMAN LEON /FERRETERIA LEON	PENDIENTE DE PAGO DE VARIAS FACTURAS POR COMPRA DE MATERIALES PARA AYUDA SOCIAL A PERSONA DE ESCASO RECURSOS ECONOMICOS OMM, MATERIALES SEGUN SOLICITUD DE PATRONATO DE MILPA ARADA, Y PATRONATO DE VISTA BONITA. Y MATERIALES ELECTRICOS PARA LA PLAZA CENTRAL DE QUIMISTAN.	1618198500600	6,395.00	11-001-01 15-013-01	6,395.00	2111.1.0
E.N.E.E	PENDIENTE DE PAGO DE VARIAS FACTURAS CON CLAVE N 0278884,0493525,2065029,1074865,1614216 POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA OFICINAS MUNICIPALES, BOMBA DE AGUA DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN MES DE DICIEMBRE 2020	08019003249825	41,296.39	11-001-01	41,296.39	2119.6.0
ROGER JAIR ONDOÑEZ /ESTACIO UNO	PENDIENTE DE PAGO DE VARIAS FACTURAS POR SERVICIO DE COMBUSTIBLE DIESEL GRASAS LUBRICANTES, REPUESTOS ACCESORIOS PARA VEHICULOS MPALES 3.0 OABI, 2.8 OABI, NISSAN, LAND CRUISER, VOLQUETA N 02, PATROL 135 H, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE MUNICIPIO DE QUIMISTAN. (PRIMERA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE 2020) PRIMERA - SEGUNDA MES OCTUBRE, PRIMERA SEGUNDA MES NOVIEMBRE DEL 2020.	1621197700308	214,217.00	11-001-01	214,217.00	2119.6.0
PROMAQ	PENDIENTE DE PAGO VARIAS FACTURAS POR COMPRA DE GRASAS Y LUBRICANTES, Y COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PATROL 670 D, PATROL 135 H, COMPRA DE 04 LLANTAS PARA VEHICULO 2.8 OABI,	05019015742377	51,103.64	11-001-01	51,103.64	2111.1.0
DOUGLAS ANTONIO CASTILLO / CRUZ ROJA HONDUREÑA	SUDSIDIO A CRUZ ROJA DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE VALOR MENSUAL LPS. 12,000.00	1618197900719	48,000.00	11-001-01	48,000.00	2119.6.0
PETRONA ESTEFANIA PINEDA / FERRETERIA NAVARRO	PENDIENTE DE PAGO POR VARIAS FACTURAS POR COMPRAS DE MATERIALES DE 10 LAMINAS ZINC PERSONAS ESCASO RECURSO OFICINA MUJER, APOYO A SEGUNDO BATALLON ARTILLERIA PINALEJO, AGUA POTABLE SAN FELIPE, PAVIMENTO CASCO URBANO CENTRO CITY FARMACIA, CEMENTERIO SAN JOSE DEL CACAO, AGUA POTABLE MUNICIPIO QUIMISTAN, MEJORAMIENTO PLAZA CENTRAL JUAN JOSE GUEVARA, PROYECTO ESCUELA SAN MIGUELITO, ALCANTARILLADO SANITARIO VILLA DE PINALEJO QUIMISTAN, MEJORAMIENTO DE BOULVARD MUNICIPIO DE QUIMISTAN	0501199002221	8,473.00	11-001-01 15-013-01	8,473.00	2111.1.0
GRUPO GASOLINERO LA UNION S DE R.L	PENDIENTE DE PAGO DE VARIAS FACTURAS POR SERVICIO DE COMBUSTIBLE DIESEL: PARA VEHICULOS MPALES 3.0 OABI, 2.8 OABI, NISSAN, LAND CRUISER, VOLQUETA N 02, PATROL 135 H, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE MUNICIPIO DE QUIMISTAN DICIEMBRE DEL 2020.	04019019136584	6,500.00	11-001-001	6,500.00	2119.6.0
EMIGDIO ALVARADO SANCHEZ	PENDIENTE DE PAGO POR CONTRATO POR EJECUCION DE ACTIVIDAD DE PROYECTO AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE QUIMISTAN	1315195200121	51,180.00	11-001-01	51,180.00	2111.2.0
POMPLIO BACA CRUZ	PENDIENTE DE PAGO POR CONTRATO POR EJECUCION DE ACTIVIDAD DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUELITO QUIMISTAN	0816195700429	83,450.00	11-001-01	83,450.00	2111.2.0
JOSUE MEJIA VILLACORTA	PENDIENTE DE PAGO POR CONTRATO POR EJECUCION DE ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTOS DE OFICINAS MUNICIPALES COCHIT QUIMISTAN	0501198808944	22,100.00	15-013-01	22,100.00	2111.2.0
MERLYN REYES COREA	PENDIENTE DE PAGO POR CONTRATO POR EJECUCION DE ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE LA SIERRA QUIMISTAN	1618198400230	22,525.00	15-013-01	22,525.00	2111.2.0
TOTAL, PAGAR			764,576.71			764,576.71

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA Y ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGARA AL (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO (2020). POR UN VALOR DE LPS.764,576.71 DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA A LAS OFICINAS DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS FINES LEGALES.

N.º 14) LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EN APLICACIÓN DEL ART.59 -D- DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ACUERDA: PRIMERO: CELEBRAR I CABILDO ABIERTO 2021 DE RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL AÑO (2020). FECHA: DÍA: MIÉRCOLES 27 DE



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



ENERO DEL AÑO (2021) LUGAR: CENTRO SOCIAL DE QUIMISTAN, HORA 10:00 AM. SEGUNDO: EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA SALUD HUMANA DE NUESTROS CONCIUDADANOS DERIVADO DEL COVID-19 SE CONVOQUE ÚNICAMENTE A UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.

N.º 15) EL REGIDOR (Nº8) AG. CESAR NICOLÁS ALEGRÍA MERCADO, SOLICITO APOORTE ECONÓMICO EN EFECTIVO POR LA SUMA DE (LPS.50,000.00) CON OBJETIVO QUE SIRVA COMO UN PEQUEÑO IMPULSO PARA QUE EL EQUIPO SAN JUAN QUE PERTENECE A ESTE MUNICIPIO PUEDA INICIAR SU TEMPORADA DE 2DA DIVISIÓN. SOLICITUD BASADA EN LA CRISIS FINANCIERA QUE ATRAVIESA EL EQUIPO COMO EFECTO DEJADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 YA QUE EL EQUIPO DEPENDE EN GRAN PARTE DE LAS ENTRADAS DE TAQUILLA DE CADA PARTIDO, MISMO QUE YA NO SE PUEDE OBTENER POR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS RESOLVIENDO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES QUE PERMITAN UN APOYO O PATROCINIO DENTRO DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA MUNICIPALIDAD SIEMPRE Y CUANDO, EVITANDO UN REPARO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEBIENDO DE PONER DE CONOCIMIENTO A LA GERENCIA MUNICIPAL, SE BUSQUE LA SALIDA NECESARIA DEBIDAMENTE DOCUMENTADA PARA PODER REALIZAR LA EROGACIÓN DE FONDOS.

N.º 16) SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS (11:58) DE LA MAÑANA. (F) JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, (F). ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, (F) PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (F) YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (F) OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (F). SAMUEL DUARTE ALVARADO (F) CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA A LOS 04 DIAS DEL MES DE
FEBRERO DEL 2021



ILDEFONSO VARGAS MEDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL